

ción en el Diario Oficial de Extremadura conforme al Art. 46 de la Ley 29/1998, de 14 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEGUNDA:

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 18 de julio de 2001.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

A N E X O I

María Elena López García. Fábulas sin escoger (poesía), la cantidad de 291.000 ptas.

Antonio Román Díez García. Colores del desván (poesía), la cantidad de 291.000 ptas.

José Antonio Cáceres Peña. Espejismos (poesía), la cantidad de 291.000 ptas.

Plácido Ramírez Carrillo. Ensayo de la metáfora (poesía), la cantidad de 291.000 ptas.

Juan Carlos Molano Gragera. Miguel Merino Rodríguez (ensayo), la cantidad de 291.000 ptas.

Esteban Mira Caballos. Barcarrota y América en la Edad Moderna (ensayo), la cantidad de 291.000 ptas.

Gabriel Laguna Mariscal. La tradición clásica en la poesía de J.M. Gabriel y Galán (ensayo), la cantidad de 291.000 ptas.

José Sendín Blázquez. Glorias placentinas (ensayo), la cantidad de 291.000 ptas.

Isaac Rosa Camacho. La tibieza (narrativa), la cantidad de 291.000 ptas.

Manuel Vilches Morales. H.^a del pensamiento a través de quince cuentos (narrativa), la cantidad de 291.000 ptas.

Rufino Mesa Vázquez. Esquivando la muerte (narrativa), la cantidad de 291.000 ptas.

Tomás Pavón Gutiérrez. Cuando salga la luna (narrativa), la cantidad de 291.000 ptas.

ORDEN de 23 de julio de 2001, por la que se da publicidad a la concesión de los Premios Extremadura a la Creación que concede la Consejería de Cultura para el año 2001.

De conformidad con el art. 5.º de la Orden de 15 de mayo de 2001, por la que se convocan los Premios Extremadura a la Creación para el año 2001 y a la vista del acta de los jurados designados al efecto,

DISPONGO

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el Premio Extremadura a la Creación para el año 2001 a la mejor trayectoria artística de autor iberoamericano a: D.ª ALICIA ALONSO.

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar el Premio Extremadura a la Creación para el año 2000 a la mejor obra literaria de autor extremeño publicada en el año 2000 a: D. ALVARO VALVERDE por «Las murallas del mundo».

ARTICULO TERCERO: Otorgar el Premio Extremadura a la Creación Artística, excluidas las obras puramente literarias, producidas por autor extremeño para el año 2001 a: D. JOSE FERNANDO DELGADO PRIETO por «Extremadura, un mundo de sentidos».

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA:

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura conforme al art. 46 de la Ley 29/1998, de 14 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 23 de julio de 2001.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ